

JDCL/3/2016 Y SU ACUMULADO JDCL/5/2016

Toluca de Lerdo, México, dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del escrito y anexos presentados a las quince horas con ocho minutos y dieciséis segundos del trece de enero del año en curso, por ABAD SINUHE RAMOS CHIRINO, ostentándose como autorizado de la autoridad demandada, por el que informa y remite documentación relativa a los presentes juicios ciudadanos locales acumulados.

Visto el escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII, y 61, primer párrafo, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado a ABAD SINUHE RAMOS CHIRINO, ostentándose como autorizado del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Toda vez que el promovente exhibe los títulos de crédito (cheques) 31413297 y 38738812 de "BBVA Bancomer" a favor de Cupertino Alberto Bravo Dávila y Salomón Rodríguez Lira, a efecto de que este Tribunal realice la entrega de los cheques a dichos ciudadanos, por tanto, resguárdense los mismos en el secreto de la Secretaría General del Acuerdos, con las medidas de seguridad atinentes.

III. Agréguese el original del escrito y la documentación, así como copia certificada de los títulos de crédito a los autos del expediente respectivo.

IV. En virtud de las resoluciones dictadas en los incidentes de inejecución de sentencia de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ST-JDC-314/2016 Y ST-JDC-315/2016 derivados de los juicios ciudadanos locales en que se actúa, notificadas a este órgano jurisdiccional el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis; infórmese a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, acompañando copia certificada de los referidos cheques.

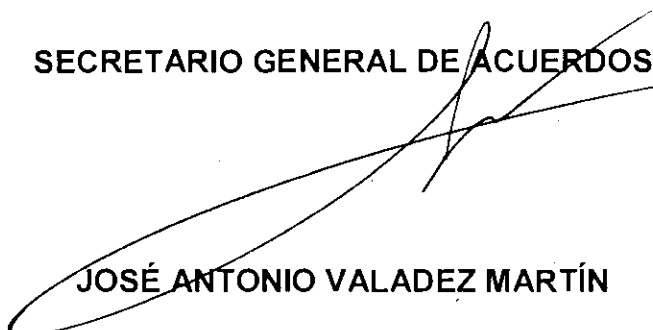
Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**